



Tartagal, 27 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 731-SRT-23

EXPTE. N° 20.410/22

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. N° 630-SRT-23, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Estudiantil del Curso de Ingreso, para la asignatura de Matemática, de la carrera de Contador Público Nacional, para desempeñarse en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante el CIU 2.023-2.024; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.- CONTINO, Guillermo Miguel Ángel
- 2.- ORELLANA DAZA, Gilda

Que los cargos mencionados en la presente resolución se imputarán a la partida presupuestaria aprobada mediante Res. CS N° 437/23.

Que corresponde emitir resolución de designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**


ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los alumnos **Guillermo Miguel Ángel CONTINO**, DNI N° 39.401.340 y **Gilda ORELLANA DAZA**, DNI N° 95.337.431 como **AUXILIAR ESTUDIANTIL DEL CURSO DE INGRESO**, para la asignatura **Matemática**, de la carrera de Contador Público Nacional, para desempeñarse en la **Sede Regional Tartagal en transición a Facultad**, durante el CIU 2.023-2.024, con una retribución equivalente a una (1) de **BECA DE FORMACIÓN**, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria aprobada mediante Res. CS N° 437/23.

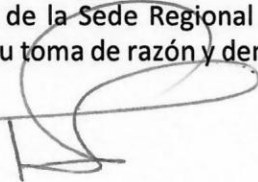
ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, los estudiantes designados deberán iniciar ante en la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:

- Formulario de Antecedentes Personales
- Certificado de Aptitud Psicofísica

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a los interesados y notificar al Departamento de Personal, Dirección General Administrativa y a la Coordinación del CIU de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos, y publíquese.


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a